

AVISO ESPECIAL DE OLEAJE Nro. 08

La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, informa a la opinión pública que actualmente en todo el litoral presenta condiciones normales; sin embargo, se espera la ocurrencia de un oleaje ligero del oeste y noroeste a partir del miércoles 21 de febrero.

1. El estado del mar en nuestro litoral presentará el siguiente pronóstico marítimo:

- a. Litoral Norte: ocurrencia de un oleaje ligero del oeste y noroeste a partir de la noche del miércoles 21, incrementando a moderado con intermitencias de fuerte desde la madrugada del jueves 22 variando a oleaje ligero desde la madrugada del sábado 24 de febrero.
- b. Litoral Centro: ocurrencia de un oleaje ligero del oeste y noroeste a partir de la noche del jueves 22, incrementando a moderado con intermitencias de fuerte desde la mañana del viernes 23 variando a oleaje ligero desde la mañana del sábado 24 de febrero.
- c. Litoral Sur: ocurrencia de un oleaje ligero del oeste y noroeste a partir de la mañana del sábado 24 variando a oleaje del suroeste desde la madrugada del lunes 26 de febrero.

2. Los oleajes del oeste y noroeste afectarían principalmente las áreas que tengan playas abiertas o semi-abiertas orientadas hacia el noroeste y los oleajes del suroeste afectarían principalmente las áreas que tengan playas abiertas o semi-abiertas orientadas hacia el suroeste.

3. Actualmente nos encontramos en la fase lunar de cuarto creciente, orbitando a luna llena a partir del sábado 24 de febrero. La fase lunar de luna llena influiría en el incremento de la altura de las olas en algunas zonas costeras.

4. El horizonte predictivo del estado del mar en la zona costera de nuestro litoral es hasta el lunes 26 de febrero.

5. Se recomienda a los Gobiernos Regionales, Locales, Capitanías de Puerto y empresas de la comunidad acuática tomar las medidas de prevención y seguridad respectiva, con la finalidad de evitar accidentes y/o daños personales y materiales.

6. Se exhorta a toda la población costera y personas que realizan actividades portuarias, pesqueras, deportivas y de recreo, acatar las medidas de seguridad que se dispongan, con la finalidad de salvaguardar la vida humana en zonas de influencia.

7. Esta Dirección continuará evaluando el estado del mar en función al comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos para la continua prevención y seguridad de toda la población.

Callao, 20 de febrero 2024

Nota: Clasificación del estado de mar en la zona costera

1. Condiciones Normales: El mar presenta olas alrededor al promedio de las alturas de olas que comúnmente se observan.
2. Oleaje Anómalo en la zona costera: Se refiere al impacto del oleaje, o a la energía de las olas que se transfieren desde el océano abierto hacia zonas costeras.
 - a. Oleaje Ligero: El mar presenta alturas de olas hasta en un 50 % más sobre sus características normales.
 - b. Oleaje Moderado: El mar presenta alturas de olas hasta el doble de sus condiciones normales.
 - c. Oleaje Fuerte: El mar presenta alturas de olas entre dos a tres veces más sobre sus condiciones normales.
 - d. Oleaje Muy Fuerte: El mar presenta alturas de olas superiores a tres veces más sobre sus condiciones normales.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN
dihidronav@dhn.mil.pe / www.dhn.mil.pe